

Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas				
Su Rf ^a . 17/24	N/Rf ^a . VYO2021000196			
Asunto: Informe técnico valoración ofertas				
Destinatario:				

Mesa de Contratación

El técnico que suscribe informa sobre la solicitud formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 13 de mayo de 2024, en referencia a la documentación aportada por las diferentes mercantiles en relación con el procedimiento abierto, utilizando varios criterios (automáticos) para la adjudicación, para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de "Reparación de Viales Principales de Alicante". (Expte.17/24).

Antecedentes de Hecho:

- Convocatoria de procedimiento abierto, utilizando varios criterios (automáticos) para la adjudicación, para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de "Reparación de Viales Principales de Alicante". (Expte.17/24).
- Certificación de la Mesa Contratación, de fecha 07 de mayo de 2024.
- Solicitud de informe de la Mesa de Contratación, con fecha 13 de mayo de 2024. a través de la plataforma PLYCA.

Fundamentos de derecho:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017).
- Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato del expediente 14/24.

Informe:

De la solicitud formulada por la Mesa de Contratación, con fecha 13 de mayo de 2024, a través de la plataforma PLYCA y del análisis documental y técnico de las ofertas presentadas se determina la valoración de las proposiciones siguiente:

A.- Generalidades

El precio de licitación del contrato es de 2.453.719,19 € (IVA incluido).

La relación de proposiciones remitidas y admitidas para su correspondiente informe tras el análisis y evaluación de las ofertas son las siguientes:

	MERCANTIL	PRECIO OFERTA	PRECIO OFERTA (IVA INCLUIDO)	BAJA
1	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	1.813.013,42	2.193.746,24 €	10,60 %
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1.798.000,00	2.175.580,00€	11,34 %
3	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	1.774.383,70	2.147.004,28 €	12,50 %
4	INVOLUCRA, S.L.	1.842.317,26	2.229.203,88 €	9,15 %
5	GONZALEZ SOTO, S.A.	1.956.836,77	2.367.772,49€	3,50 %
6	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.	2.021.377,93	2.445.867,30 €	0,32 %
7	GUEROLA TRANSER, S.L.U	1.955.877,82	2.366.612,16 €	3,55 %
8	UTE ABALA - API	1.810.682,52	2.190.925,85€	10,71 %
9	URBAMED PROJECTS, S.L.	1.924.272,03	2.328.369,16 €	5,11 %

Firmado por: FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT

Cargo: Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Publicas d

	MERCANTIL	PRECIO OFERTA	PRECIO OFERTA (IVA INCLUIDO)	BAJA
10	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	1.800.539,92	2.178.653,30 €	11,21 %
12	UTE CESYR-URDECON	1.841.303,33	2.227.977,03€	9,20 %

B.- Criterios evaluables mediante la aplicación de las fórmulas: Total 100 puntos

Generalidades

Dado que el precio ofertado respecto al precio de licitación, es uno de los criterios objetivos que ha de servir de base para la adjudicación, se considerará oferta como desproporcionada o anormal, aquella proposición cuyo precio de oferta, IVA no incluido, exceda en 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las bajas ofertadas.

CRITERIOS AUTOMÁTICOS (hasta 100 puntos)

Criterio número 1.- Precio de licitación (hasta 65 puntos). Se ofertará una baja económica al presupuesto de la licitación del contrato, IVA no incluido, calculando después los siguientes valores con la siguiente fórmula matemática:

$$Pec = PMax*\frac{1}{N^{\circ}Ofertas}*[\frac{importe\ mejor\ oferta}{importe\ oferta\ (i)} + (N^{\circ}Ofertas - 1)*\frac{B(i)}{Bmax}]$$

Donde:

- Pec: se refiere a la puntuación económica, que es la variable dependiente que se calcula a partir de la fórmula propuesta. La cantidad resultante del cálculo de la fórmula es el número de puntos que obtiene el licitador (i) para el criterio de valoración de la oferta económica.
- Pmax: es la puntuación máxima dada en el pliego al criterio de valoración de la oferta económica (precio, importe o baja). Su unidad es número de puntos
- Nº de ofertas: número de ofertas presentadas
- Importe menor oferta : importe mejor oferta en euros
- Importe oferta (i): importe en euros de la oferta a calcular sin IVA
- B (i): baja de la oferta a calcular en tanto por cien
- Bmax : baja máxima realizada por la mejor oferta en tanto por cien

La oferta incluirá un documento con título "ESTUDIO DE COSTES DE LA OBRA" que justifique el precio de licitación. La no presentación del citado estudio de costes supondrá la valoración con 0 puntos en el criterio número 1

Este estudio de costes incluirá, entre otros datos estimados por cada licitador, los siguientes parámetros que justifiquen el precio de licitación según estudio de la obra:

- Dimensionado de los medios humanos necesarios para la ejecución de la obra, según capítulos o partidas de proyecto. Se relacionará y justificará las subcontratas necesarias en la ejecución de obra y la estimación del porcentaje que supone respecto al total.
- Dimensionado de los medios mecánicos necesarios, indicando aquellos de propiedad o las subcontrataciones requeridas.
 - Dimensionado de los medios materiales a emplear en obra.
 - Justificación global del precio de licitación propuesto.
 - Dimensionado y justificación de los gastos generales y la estimación de beneficio industrial.

	MERCANTIL	DIMENSIONADO DE LOS MEDIOS HUMANOS	DIMENSIONADO DE LOS MEDIOS MECÁNICOS	DIMENSIONADO DE LOS MEDIOS MATERIALES	JUSTIFICACIÓN GLOBAL DEL PRECIO	DIMENSIONADO JUSTIFICACIÓN DE LOS G.G. Y LA ESTIMACIÓN DE B.I.
1	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	1	1	1	1	1
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1	1	1	1	1
3	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	1	1	1	1	1
4	INVOLUCRA, S.L.	1	1	1	1	1
5	GONZALEZ SOTO, S.A.	1	1	1	1	1
6	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.	1	1	1	1	1
7	GUEROLA TRANSER, S.L.U	0	0	0	0	0
8	UTE ABALA - API	1	1	1	1	1
9	URBAMED PROJECTS, S.L.	1	1	1	1	1
10	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	1	1	1	1	1
12	UTE CESYR-URDECON	1	1	1	1	1

Nota: (1) Presenta estudio de costes, (0) No presenta estudio de costes

Tras el análisis, evaluación y teniendo en cuenta que la no presentación del citado estudio de costes supondrá la valoración con 0 puntos en el criterio número 1 de las ofertas, se obtienen las siguientes puntuaciones:

	MERCANTIL	PUNTOS
1	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	55,75
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	59,34
3	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	65,00
4	INVOLUCRA, S.L.	48,74
5	GONZALEZ SOTO, S.A.	21,35
6	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.	5,93
7	GUEROLA TRANSER, S.L.U	0,00
8	UTE ABALA - API	56,31
9	URBAMED PROJECTS, S.L.	29,13
10	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	58,74
12	UTE CESYR-URDECON	48,98

Criterio número 2.- ACEPTACIÓN MEJORA ALUMBRADO INTERIOR TÚNELES AV. DENIA (25 puntos). En la SEPARATA II al proyecto de obras, los autores del proyecto han descrito y valorado económicamente los trabajos consistentes en la mejora del alumbrado interior de los 3 túneles de la Av. Denia, cuyo coste supone un 21,99 % respecto del presupuesto de ejecución material de la obra.

A los licitadores que acepten la ejecución de esta MEJORA del contrato, se les otorgará una puntuación de 25 puntos

Tras el análisis y evaluación de las ofertas se desprende lo siguiente:

	MERCANTIL	PUNTOS
1	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	25

Firmado por: FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT

Cargo: Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Publicas d

2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	25
3	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	25
4	INVOLUCRA, S.L.	25
5	GONZALEZ SOTO, S.A.	25
6	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.	25
7	GUEROLA TRANSER, S.L.U	0
8	UTE ABALA - API	25
9	URBAMED PROJECTS, S.L.	0
10	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	25
12	UTE CESYR-URDECON	25

Criterio número 3.- AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (hasta 10 puntos). Se valorará un aumento adicional del plazo de garantía propuesto en el proyecto de ejecución material establecido en un (1) año, otorgándose la siguiente puntuación:

- 5 puntos por aceptar libremente una garantía de un (1) año adicional a la ya prevista en el pliego, lo que implica un plazo de garantía final de (2) años desde la firma del acta de recepción.
- 10 puntos por aceptar libremente una garantía de dos (2) años adicionales a la ya prevista en el pliego, es decir, que el plazo de garantía final del contrato sería de (3) años desde la firma del acta de recepción.

Tras el análisis y evaluación de las ofertas se desprende lo siguiente:

	MERCANTIL	PUNTOS
1	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	10
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	10
3	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	10
4	INVOLUCRA, S.L.	10
5	GONZALEZ SOTO, S.A.	10
6	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.	10
7	GUEROLA TRANSER, S.L.U	10
8	UTE ABALA - API	10
9	URBAMED PROJECTS, S.L.	10
10	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	10
12	UTE CESYR-URDECON	10

C.- Clasificación final de proposiciones

Con arreglo a la ponderación relativa a los distintos criterios empleados, la relación de las ofertas presentadas y admitidas clasificadas en orden decreciente de valoración es la siguiente:

	MERCANTIL	TOTAL PUNTOS
3	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	100,00
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	94,34
10	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	93,74
8	UTE ABALA - API	91,31
1	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	90,75
12	UTE CESYR-URDECON	83,98
4	INVOLUCRA, S.L.	83,74
5	GONZALEZ SOTO, S.A.	56,35
6	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.	40,93

Firmado por: FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT

Cargo: Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Publicas d

	MERCANTIL	TOTAL PUNTOS
9	URBAMED PROJECTS, S.L.	39,13
7	GUEROLA TRANSER, S.L.U	10,00

D.- Propuesta de adjudicación

En virtud de lo anteriormente descrito y salvo superior criterio, el firmante PROPONE a la Mesa de contratación como PRIMERA CLASIFICADA para la adjudicación del contrato de obras comprendidas en el proyecto de "Reparación de Viales Principales de Alicante". (Expte.17/24), a la mercantil "MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.", y sugiere continuar con la tramitación del expediente según proceda.

Sirva la presente como notificación para su conocimiento y efectos.

El Director Facultativo de las Obras,

Firmado por: FIDEL RAMON ORTEGA CLIMENT

Cargo: Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Publicas d